



APRUEBA SEGUNDO INFORME  
TRIMESTRAL FASE II, PROGRAMA  
RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO  
PULMAHUE, SELECCIÓN 2012, COMUNA  
DE PADRE LAS CASAS

RESOLUCION N°

01361

TEMUCO,

23 SEP 2013

**VISTOS:**

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V y U) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007.
- 5.- La Res. Ex. N°858 de fecha 3 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que selecciona el Barrio Pulmahue de la comuna Padre las Casas.
- 6.- La Res. Ex. N°890 de fecha 13 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Padre las Casas.
- 7.- La Res. Ex. N° 986 de fecha 20 de Julio del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Padre las Casas.
- 8.- La Res. Ex. N° 1839 de fecha 27 de Noviembre del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía, que aprueba el contrato de barrio Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios.
- 9.- La Res. Ex. N° 134 de fecha 14 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el Informe Final de Fase I, del barrio Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios.
- 10.- La Res. Ex. N° 101 de fecha 8 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba convenio de implementación y transferencias Fase II, Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios.

11.- El D.S. N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose entregado el producto, segundo informe trimestral de Fase II, de fecha Agosto del 2013, asociados a la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, correspondiente al Barrio Pulmahue de la Comuna de Padre las Casas.


**DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

**APRUEBESE** el segundo informe trimestral del barrio Pulmahue, de Fecha Agosto del 2013, correspondientes a la ejecución de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios, de la comuna de Padre las Casas.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**



**PAZ SERRA FREIRE**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**



HRF/OPM/ROR/SMP/JAG  
Distribución:  
-Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios  
-Unidad de Proyectos Urbanos  
-Sección Administrativa SEREMI MINVU Región de la Araucanía.  
-Sec. Ejecutiva Programa Recuperación de Barrios.  
-Oficina de Partes.